Ministerio de
SALUD
Gobierno de Entre Ríos

Dirección de
EPIDEMIOLOGÍA
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

EPI - ENTRE RIOS SE 51

REPORTE EPIDEMIOLOGICO SEMANAL

24 DE DICIEMBRE DE 2019 VOLUMEN 7 N° 51

EDITORIAL

El reporte epidemiológico semanal " *Epi-Entre Ríos*" es elaborado por la Residencia de Epidemiología del Ministerio de Salud de Entre Ríos. El mismo está destinado a todo el personal de salud y público en general interesado en la situación sanitaria provincial, nacional e internacional.

La información contenida es procedente tanto de los Sistemas de Vigilancia, de las Investigaciones en salud como de medios informales, previamente verificados.

Este reporte busca brindar un panorama inmediato y actualizado de la situación epidemiológica y condiciones de alto riesgo potencial para la salud de la población, que suponen acciones de prevención, control o seguimiento, siempre con la mirada puesta en mejorar la salud de la población.

CONTENIDOS

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ENTRE RÍOS SE 51

INFORMES DE EVENTOS PRIORIZADOS

NOTICIAS EN SALUD

RECOMENDACIONES

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

RECLASIFICACIÓN DE CASOS DE LA SE 51

*No se registraron casos confirmados de las patologías de notificación obligatoria.

VIGILANCIA DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA

CASOS NOTIFICADOS	EN ESTUDIO	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
40	5	0	35

Al cierre de la semana epidemiológica 51 fueron notificados 40 casos de Enfermedad Febril Exantemática. Los mismos pertenecen a los departamentos Colon, Concordia, Diamante, Federación, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas, La Paz, Paraná, Victoria y Villaguay.

El abordaje de los casos sospechosos incluye el estudio serológico para sarampión y rubéola. Del total de los casos notificados ninguno fue confirmado para estas patologías, 35 fueron descartados y 5 permanecen en estudio. Dos muestras fueron positivas para Parvovirus B19.

Fuente: Departamento Vigilancia. Dirección de Epidemiología. Entre Ríos.

INFORME DE EVENTOS PRIORIZADOS

SARAMPIÓN - SITUACION NACIONAL

En Argentina entre la SE 1 a 50 se registraron 88 casos de sarampión. De los casos detectados en Argentina, 7 son casos importados o relacionados a la importación y 79 no cuentan con antecedentes de viaje o vínculo hasta el momento con casos importados. . De los 79 casos que iniciaron exantema entre las SE 35 a 50, 16 corresponden a residentes de la CABA y 63 a la provincia de Buenos Aires.

El mayor número de casos confirmados de sarampión corresponden menores de 1 año de edad, donde también se observa la mayor tasa de incidencia, seguido de los grupos de 1-4 años. Sin embargo, el siguiente grupo más afectado son los adultos de 20-40 años.

Fuente: Boletín Integrado de Vigilancia

PREVENCION DEL SARAMPIÓN

Vacunación para la prevención de Sarampión

- De 12 meses a 4 años: deben acreditar al menos UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión -rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años y adultos: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida.
- Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque se consideran inmunes.

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS AL EXTERIOR

- Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
- Niños de 6 a 11 meses de vida: en caso de no poder aplazar el viaje deben recibir una dosis de vacuna triple viral, “dosis cero”. Esta dosis es adicional y no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación de calendario. Se recomienda no viajar al exterior.
- Niños de 12 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral. La 1era dosis correspondiente al año de vida y la dosis de Campaña Nacional de Seguimiento 2018. Aquellos niños que no hayan recibido la dosis de Campaña 2018, deberán recibir una dosis adicional.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). De no contar con las dos dosis recomendadas, la vacuna debe ser aplicada como mínimo 15 días antes del viaje.

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

ALACRANISMO O ESCORPIONISMO

El alacranismo o escorpionismo es el cuadro clínico, potencialmente grave y letal, que se produce por la picadura e inoculación de veneno de diferentes especies de alacranes (o escorpiones) del género Tityus. Se trata de intoxicaciones agudas que constituyen una emergencia médica para la cual se cuenta con un antídoto efectivo.

El peligro proviene de la ponzoña que deja la picadura. El veneno es una neurotoxina que actúa sobre las terminales nerviosas periféricas del sistema nervioso simpático y parasimpático, con liberación de mediadores químicos responsables de los síntomas. Se manifiesta principalmente por el dolor en el sitio de la picadura y una gama muy amplia de signos y síntomas locales y generales, que se expresan con diferentes grados de severidad, pudiendo llevar a la muerte.

¿CÓMO ACTUAR FRENTE A UNA PICADURA?

Es fundamental la rapidez de la consulta y el traslado al hospital de referencia para ser atendido y evaluado a la brevedad.

- Colocar hielo en el sitio afectado para aliviar las molestias mientras se transporta a la persona. Se recomienda no realizar tratamientos caseros.
- Si en la consulta hay síntomas de gravedad el paciente recibirá suero antiescorpiónico para neutralizar la toxina. En caso de estar asintomático debe permanecer en observación por un plazo de 6 horas para evaluar aparición de signo/sintomatología que requiera indicación de administración de antiveneno e internación.
- En lo posible llevar el escorpión para ser identificado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

En la mayoría de los casos la picadura se produce cuando una persona contacta accidentalmente con uno de ellos en el domicilio por lo cual las medidas de prevención deben estar orientadas a evitar el ingreso de los mismos a los hogares y tener precaución en aquellos sitios donde podemos encontrarlos.

Protección personal

- Revisar y sacudir prendas de vestir, y calzados.
- Sacudir la ropa de cama antes de acostarse o acostar un bebe o niño.
- Tener precaución cuando se examinan cajones o estantes.

- Evitar caminar descalzo en zonas donde se conozca la presencia de alacranes.

Protección intradomiciliaria

- Utilizar rejillas sanitarias en desagües de ambientes y sanitarios.
- Controlar las entradas y salidas de cañerías, aberturas y hendiduras.
- Colocar burletes o alambre tejido (mosquitero) en puertas y ventanas.
- Revocar las paredes, reparar grietas en pisos, paredes y techos
- Control de cámaras subterráneas, cañerías, sótanos, huecos de ascensor y oquedades de las paredes
- Nunca aplicar plaguicidas sin haber seguido primeramente las recomendaciones sobre los métodos de prevención en el ambiente habitado.

En el ámbito peridomiciliario

- Realizar aseo cuidadoso y periódico de las viviendas y alrededores. Efectuar control de la basura para reducir la cantidad de insectos (arañas y cucarachas) que sirven de alimento a escorpiones.
- Evitar acumulación de materiales de construcción, escombros, leña, hojarasca porque suelen ser lugares donde se mantienen, conservan y dispersan. Evitar juntarlos con las manos.
- Los alacranes pueden encontrarse en áreas rurales (debajo de cortezas de árboles, piedras, ladrillos) o urbanas (sótanos, túneles, depósitos, cámaras subterráneas)
- Como última alternativa y con asesoramiento especializado, se usará la aplicación de plaguicidas de baja toxicidad por personal entrenado.

Fuente: Sala de Situación de Rosario

Ministerio de
SALUD
Gobierno de Entre Ríos

RESIDENCIA DE EPIDEMIOLOGÍA

25 DE MAYO 139, PARANÁ

TELÉFONO/FAX: 0343-4840187